

RESOLUCION N° 22041

VISTO:

El expediente CO-0062-01689119-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para demarcar burbujas o espacios físicos reducidos, para el uso y disfrute de las playas, solariums y balnearios de la Ciudad, donde se permita dentro del espacio delimitado, la concurrencia de un número máximo de personas para favorecer el distanciamiento social y promover hábitos de respeto y cuidado ante el virus Covid-19.

Art. 2.º:Establecidas las demarcaciones de espacios físicos para el disfrute de playas, solariums y balnearios, se solicita que los mismos sean remitidos para su conocimiento al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller